

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE DIRECTORIO 2024  
CFT ESTATAL REGIÓN DE TARAPACÁ

1

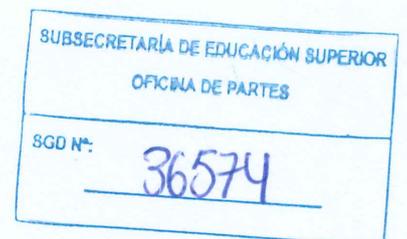
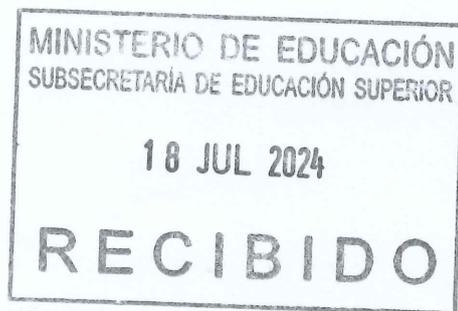
Este documento contiene el acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2024, que reunió al Directorio CFT Estatel de la Región de Tarapacá, la cual se realizó a las 16:00 del viernes 14 de junio, vía remota a través de la plataforma de video telefonía Meet de Google, en Iquique, Región de Tarapacá.

**Razones fundadas para Directorio a distancia:** Atendida la naturaleza de las materias a tratar que ofrecen facilidades y condiciones para presentarlas vía remota y lo dispuesto en el art.15 letra d) del Reglamento de Directorio, que fuera modificado en Directorio extraordinario de 2020.

Contando con el cuórum necesario del directorio, siendo las 16:03 horas, este directorio liderado por: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Iván Escares, Director Regional de SENCE; 3) Esmeralda Contreras, representante (S) CUT; 4) Militsen Varas, representante (S) de Asociación de Industriales de Iquique A.G, 5) Francisca Alano Quezada, Representante Mineduc.

Doña Militsen Varas, representante de Asociación de Industriales de Iquique A.G, presentó excusas con antelación para retirarse a las 16:30.-

Están presente los funcionarios: M. Alejandra Flores, Fiscal (s) del CFT Tarapacá y Cristián Rivera, Director Económico y Administrativo CFT.



## INICIO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL DIRECTORIO CFT ESTATAL REGIÓN DE TARAPACÁ

En el transcurso de la sesión se desarrollará la siguiente tabla:

*1- Estado actual del cargo de Fiscal.*

*2.- Presentación de los Estados Financieros auditados de 2023.*

2

---

### 1.- Estado actual del cargo de Fiscal.

El Rector del Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá, da inicio a este directorio informando la renuncia de la Fiscal doña Leticia Robles. Sumado a lo anterior, presenta a la nueva Fiscal Subrogante, doña María Alejandra Flores Encina, quien estará a cargo de la Fiscalía durante la tramitación del concurso público para la designación del nuevo titular.

### 2.- Presentación de los Estados Financieros auditados de 2023

La Fiscal (S) da paso al siguiente punto de la tabla, a cargo de don Cristian Rivera, Director Económico y Administrativo del CFT Estatal de Tarapacá, quien expone lo siguiente junto a la empresa consultora, sobre los Estados Financieros auditados del año 2023:

Cristián Rivera da a conocer que la Empresa Surlatina fue quien se adjudicó por un periodo de 2 años las auditorías de los Estados Financieros.

Inicia la exposición el señor Alexis Núñez, representante de la empresa mencionada, quien introduce indicando que se dará comienzo a la presentación de los estados financieros del Centro de Formación Técnica Estatal Tarapacá, correspondientes al 31 de diciembre de 2023.

## Centro de Formación Técnica Estatad de la Región de Tarapacá

PRESENTACION A LA JUNTA DIRECTIVA

Auditoria a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023

14 de junio de 2024



50 años en Chile  
**HLB SURLATINA CHILE**  
AUDIT & ADVISORY

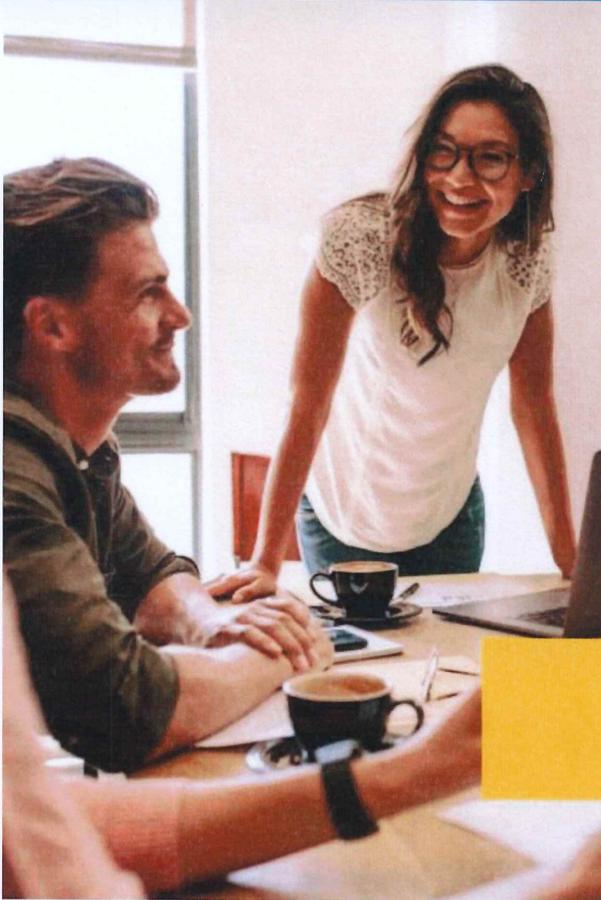
[hlsurlatinachile.com](http://hlsurlatinachile.com) | [hls.global](http://hls.global)

TOGETHER WE MAKE IT HAPPEN



## CONTENIDO

- I. Informe del auditor independiente
- II. Información financiera
- III. Asuntos relevantes



## I. Informe del auditor independiente

# Informe del auditor independiente

Señores  
Directores  
**Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Tarapacá**

## Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de **Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Tarapacá**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Tarapacá** al 31 de diciembre de 2023, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha de acuerdo con la Normativa Contable para las instituciones de educación superior del Estado emitida por la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Educación Superior.

## Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros se nos requiere ser independientes de **Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Tarapacá** y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

## Informe del auditor independiente

### Otros asuntos- Estados financieros al 31 de diciembre de 2022

Los estados financieros por año terminado al 31 de diciembre de 2022 de **Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Tarapacá** fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 12 de mayo de 2023.

### Reexpresión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022

Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, también auditamos los ajustes de la Nota N°2.8, que fueron aplicados para reexpresar los estados financieros al 31 de diciembre de 2022. En nuestra opinión, tales ajustes son apropiados y han sido aplicados correctamente. No fuimos contratados para auditar, revisar o aplicar cualquier procedimiento sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 de **Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Tarapacá**, fuera de los ajustes y, en consecuencia, no expresamos una opinión, ni cualquier otro tipo de seguridad sobre dichos estados financieros tomados como un todo.

### Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de **Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Tarapacá** es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la Normativa Contable para las instituciones de educación superior del Estado emitida por la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Educación Superior, esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración de **Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Tarapacá** es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Tarapacá** para continuar como una empresa en marcha, al menos por doce meses posteriores al 31 de diciembre de 2023.

## Informe del auditor independiente

### Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude u error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Tarapacá**. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.

## Informe del auditor independiente

- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración de Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Tarapacá, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Tarapacá** para continuar como una empresa en marcha por un periodo de tiempo razonable.
- Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



## II. Información Financiera

## Revisión final

Variaciones de los Estados de Situación Financiera Clasificados de Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Tarapacá al 31 de diciembre de 2023 y 2022 reexpresado.

ACTIVOS		31-12-2023	Reexpresado	Variaciones	Porcentaje
		M\$	31-12-2022	M\$	%
<b>Activos corrientes</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo		550.099	586.831	( 36.732)	7%
Otros activos financieros corrientes	( 1)	5.607.303	5.070.542	536.761	10%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	( 2)	261.713	152.963	108.750	42%
Activos por impuestos corrientes		2.180	2.180	-	0%
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>6.421.295</b>	<b>5.812.516</b>	<b>608.779</b>	<b>9%</b>
<b>Activos no corrientes</b>					
Activos intangibles distintos de la plusvalía		1.000	1.000	-	0%
Propiedades, planta y equipo	( 3)	1.285.639	819.951	465.688	36%
Activos por derecho de uso		175.592	219.547	( 43.955)	25%
<b>Total Activos No Corrientes</b>		<b>1.462.231</b>	<b>1.040.498</b>	<b>421.733</b>	<b>29%</b>
<b>Total Activos</b>		<b>7.883.526</b>	<b>6.853.014</b>	<b>1.030.512</b>	<b>13%</b>

(1) El aumento del rubro en el año 2023, se debe a mayores ingresos, por concepto de proyectos.

(2) El aumento del rubro al 31 de diciembre de 2023 se debe a mayor cantidad de alumnos que aumentaron en aproximadamente 158 y además un aumento del 14% del arancel y matrícula en las carreras.

(3) El aumento en el rubro en el año 2023, se debe principalmente a la adquisición de Activos fijos.

## Revisión final

Variaciones de los Estados de Situación Financiera Clasificados de Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Tarapacá al 31 de diciembre de 2023 y 2022 reexpresado.

PASIVOS Y PATRIMONIO	31-12-2023 M\$	Reexpresado 31-12-2022 M\$	Variaciones M\$	Porcentaje %
<b>Pasivos Corrientes</b>				
Pasivos por arrendamientos corrientes	57.291	51.965	5.326	9%
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	166.799	118.986	47.813	29%
Otras provisiones a corto plazo	2.486		2.486	100%
Pasivos por impuestos corrientes	11.458	5.961	5.497	48%
Otros pasivos no financieros, corrientes	(4) 5.607.302	5.370.167	237.135	4%
<b>Total Pasivos corrientes</b>	<b>5.845.336</b>	<b>5.547.079</b>	<b>298.257</b>	<b>5%</b>
<b>Pasivos No Corrientes</b>				
Pasivos por arrendamientos no corrientes	118.301	167.582	49.281	42%
Otras provisiones a largo plazo	19.980	19.980	-	0%
Otros pasivos no financieros no corrientes	(5) 1.209.229	705.221	504.008	42%
<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>1.347.510</b>	<b>892.783</b>	<b>454.727</b>	<b>34%</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>7.192.846</b>	<b>6.439.862</b>	<b>752.984</b>	<b>10%</b>
<b>Patrimonio</b>				
Resultados acumulados	(6) 690.680	413.152	277.528	40%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>690.680</b>	<b>413.152</b>	<b>277.528</b>	<b>40%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>7.883.526</b>	<b>6.853.014</b>	<b>1.030.512</b>	<b>13%</b>

(4) El aumento en el rubro en el año 2023, se debe a mayor cantidad de proyectos ganados.

(5) El aumento en el rubro en el año 2023, se debe a mayor cantidad de compras de Activos fijos de proyectos.

(6) El aumento en el rubro en el año 2023, se debe al resultado del ejercicio 2023.

## Revisión final

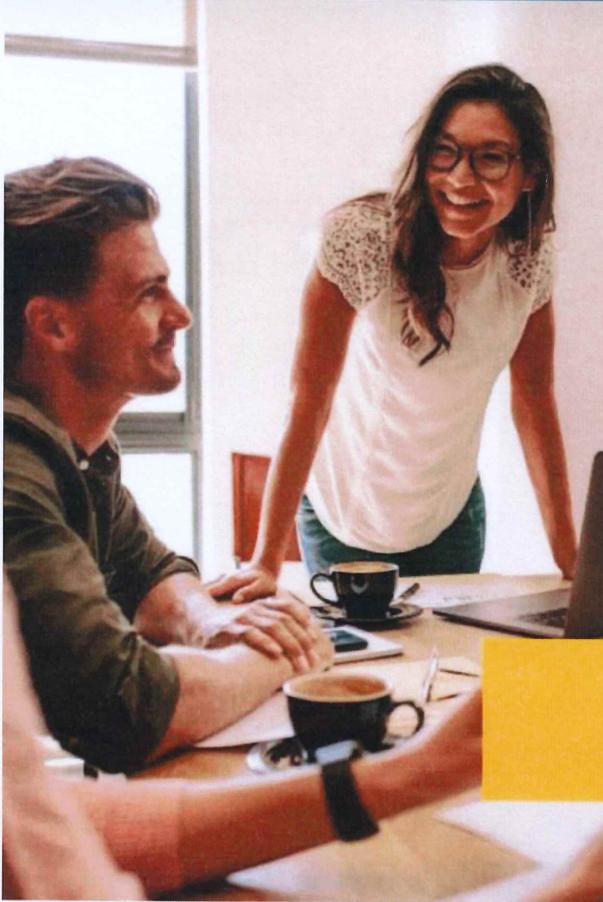
Variaciones de los Estados de Situación Financiera Clasificados de Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Tarapacá al 31 de diciembre de 2023 y 2022 reexpresado.

ESTADO DE RESULTADO		31-12-2023	Reexpresado	Variaciones	Porcentaje
		M\$	31-12-2022		
Ingresos (pérdidas) de actividades ordinarias	(7)	2.797.354	2.132.896	664.458	24%
Costo de ventas	(8)	(1.790.513)	(956.819)	833.694	47%
<b>Ganancia (pérdida) bruta</b>		<b>1.006.841</b>	<b>1.176.077</b>	<b>1.498.152</b>	<b>149%</b>
Ingresos financieros		1.846		1.846	100%
Otros ingresos	(9)	491.865	-	491.865	100%
Gastos de administración		(1.178.386)	(1.196.523)	18.137	2%
Costos financieros		(10.257)	(13.802)	3.545	35%
Otros gastos		(37.318)		37.318	100%
Resultado por unidades de reajuste		2.937	1.301	1.636	56%
<b>Utilidad del ejercicio</b>		<b>277.528</b>	<b>(32.947)</b>	<b>2.052.499</b>	<b>740%</b>

(7) El aumento del rubro se explica por mayor cantidad de alumnos, lo que implica mayor cantidad de matrículas, arancel e ingresos por proyecto.

(8) El aumento del rubro está directamente relacionado a todo lo anterior, dado que aumenta las remuneraciones, mayor cantidad de compras de bienes y servicios, además de una mayor depreciación si aumenta los activos fijos.

(9) El aumento del rubro en el año 2023 se explica por contratos no cumplidos, lo que significó el pago de boletas de garantía por M\$ 484.684.



### III. Temas de Interés

## Otros temas de interés

### Reexpresión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido reexpresados, para registrar el activo y pasivo por derecho de uso por un monto de M\$219.546, relacionado con el reconocimiento del contrato de arrendamiento del edificio de la comuna de Alto Hospicio, según la IFRS 16. Adicionalmente se realizó un ajuste por error que afectó la cuenta aranceles por cobrar e ingresos actividades ordinarias por M\$45.600, correspondiente a deserciones de alumnos arancel 2022. El estado financiero ha sido formulado de forma retroactiva, corrigiendo inmediatamente la presentación incorrecta material desde el ejercicio iniciado al 1 de enero de 2022.

15

Estado de situación financiera	Saldo anterior	Ajuste	Saldos reexpresados
Al 31 de diciembre del 2022	M\$	M\$	M\$
Activo por derecho de uso	-	219.546	219.546
Pasivo por derecho de uso	-	( 219.546)	( 219.546)
Aranceles Por Cobrar	198.563	( 45.600)	152.963
<b>Estado de resultado integrales al 31 de diciembre del 2022</b>			
Ingreso actividades ordinarias	2.178.496	( 45.600)	( 2.132.896)

## Otros temas de interés

### Activos y pasivos por arrendamientos, corrientes y no corrientes.

Se realizó levantamiento del contrato de arriendo del edificio ubicado en calle Juanita Fernández N° 3199, comuna de alto Hospicio, arrendado a Servicios Educativos Luis Orlando Toledo Vergara EIRL, contrato iniciado 17.08.2018 y con vencimiento a 02.10.2026, por una cuota mensual de 147,05 UF, lo anterior implica que cumple con las condiciones de la NIIF 16, por lo que implicó calcular y reprocesar bajo esta normativa desde el inicio del contrato:

16

Bien de Uso Año trascendido	Activo por Derecho de Uso, Bruto	Depreciación y Deterioro Acumulado Activo por Derecho de Uso	Activo por Derecho de Uso, Neto
	M\$	M\$	M\$
31-12-2023	419.187	(243.595)	175.592
31-12-2022	407.087	(187.540)	219.547

Obligaciones con terceros por Bien de uso Año trascendido	Obligación Corriente	Más de 1 Año y no Mayor a 2 Años	Más de 2 Años y no Mayor a 3 Años	Más de 3 Años y no Mayor a 4 Años	Total, No Corriente al 31.12.2023
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
31-12-2023	57.291	60.282	58.019	-	118.301
31-12-2022	51.965	54.678	57.532	55.372	167.582

14

Finalizada la Presentación, el Director Económico y Administrativo, don Cristian Rivera, precisa que las Re expresiones se deben a que durante el año 2022 no se realizó el derecho de uso, no siendo aplicada la IFRS 16, para que se sea compatible y homologada.

Agrega que en los pasivos corrientes existen movimientos que, aunque no representan compromisos con terceros del CFT, siguen siendo considerados como pasivos por un tratamiento contable de ajuste. Estos no están relacionados con terceros ni proveedores, sino que se deben a una clasificación específica como pasivo complementario del activo.

Por otro lado, se añade que los pasivos no corrientes no representan deudas con terceros, sino que son simplemente un ajuste contable.

Se entrega la palabra a las directoras y directores para aclarar dudas.

Francisca Alano Quezada, Representante MINEDUC, solicita detallar el aumento del pasivo corriente. Específicamente de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes, que aparecen en el informe en la nota 23, pagina 68 :

**Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Tarapacá**  
Notas a los Estados Financieros

**NOTA 23 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR, CORRIENTES Y NO CORRIENTES.**

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 el Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Tarapacá detalla la composición de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar en el siguiente cuadro:

Clases de Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	31.12.2023		31.12.2022	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	M\$	M\$	M\$	M\$
Cuentas por pagar a proveedores	102.072	-	54.353	-
Cuentas por pagar al personal	11.749	-	9.409	-
Retenciones por pagar	28.197	-	23.742	-
Honorarios por pagar	21.739	-	29.226	-
Documentos por pagar	190	-	-	-
Otras cuentas por pagar (*)	2.852	-	2.256	-
<b>Total Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar</b>	<b>166.799</b>	<b>-</b>	<b>118.986</b>	<b>-</b>

Alexis Núñez, representante de la empresa auditora, aclara que el aumento a M\$166.799 se debe principalmente a las deudas por pagar a proveedores, las cuales incrementaron casi un 50% en comparación con el año 2022.

Francisca Alano, reitera solicitud en torno a aclarar porque se realizó el aumento de deudas por pagar a proveedores en relación con el año 2022.

Cristian Rivera aclara que las cuentas por pagar a proveedores incluyen diversos ítems relacionados con material docente y de oficina, así como servicios externalizados como aseo y seguridad. El aumento de estas cuentas se debe al crecimiento de la institución y está estrechamente vinculado a los proyectos que el CFT ha adjudicado. El Rector interviene señalando que el crecimiento acelerado ha generado mayor gasto, y en consecuencia mayor deuda.

En virtud de las respuestas entregadas, la representante del Mineduc consulta sobre la variación presupuestada para este año. El director económico responde de manera satisfactoria, indicando que efectivamente se espera un crecimiento.

Antes de someter el punto a votación, Francisca Alano Quezada, representante del MINEDUC,

plantea tres consultas. La primera se refiere al aumento de los activos corrientes, específicamente al ítem de deudores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes que aparece en la nota 10 del informe. La segunda consulta se relaciona con los aportes fiscales que no tienen obligación de rendición respecto a su uso posterior. Finalmente, pregunta por la obligación de presentar el informe dentro del plazo correspondiente a la Superintendencia.

Para la primera consulta, Marcelo Rojas representante de Sur latina, señala que el aumento se debe al crecimiento exponencial de alumnos respecto al año 2022 y también en el aumento del valor arancel que fue de un 14%.

En respuesta a la segunda consulta, Alexis Núñez informa que los aportes fiscales están destinados exclusivamente a la operación del negocio. Sin embargo, los aportes fiscales relacionados con proyectos específicos están sujetos a rendición, por lo cual se clasifican como otros activos financieros con restricción. Francisca enfatiza en este punto la importancia y rigurosidad que debe tener la rendición de los aportes fiscales.

En respuesta a la tercera consulta, Cristian Rivera explica que se solicitó una ampliación de plazo a la SES y a la Contraloría, la cual fue concedida hasta el 14 de junio de 2024.

Sin más dudas o consultas, se procede a someter este punto de la tabla a votación, tomando el directorio la siguiente decisión:

\*16:30 Hrs. Se retira Militsen Varas

#### **ACUERDO N°08/2024**

Por unanimidad de los directores presentes, se aprueba la auditoría de los estados financieros año 2023 del CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ:

**Votan a favor:** 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Esmeralda Contreras F., representante (S) de CUT Regional; 3) Francisca Alano, Representante de Mineduc; 4) Iván Escares Representante de SENCE.

**Votan en contra:** No hay

**Abstención:** No hay

Se cierra sesión a las 16:39 horas

**CERTIFICACIÓN:** **JORGE VILLEGAS AHUMADA**, Rector y presidente del Directorio y **MARÍA ALEJANDRA FLORES ENCINA**, Fiscal (s) y ministro de fe del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, en uso de sus facultades previstas en el artículo 21 letra a) de los Estatutos del CFT, certifican que en la presente sesión participaron por videoconferencia los siguientes directores 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Esmeralda Contreras F., representante (S) de CUT Regional; 3) Francisca Alano, Representante de Mineduc; 4) Iván Escares Representante de SENCE; 5) Militzen Varas, representante de la Asociación de Industriales.

MARÍA  
ALEJANDRA  
FLORES  
ENCINA

Firmado digitalmente  
por MARÍA  
ALEJANDRA FLORES  
ENCINA  
Fecha: 2024.07.02  
17:27:10 -04'00'

JORGE ABNER  
VILLEGAS  
AHUMADA

Firmado  
digitalmente por  
JORGE ABNER  
VILLEGAS  
AHUMADA

**REGISTRO ASISTENCIA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO 14 DE JUNIO  
DE 2024**

JORGE ABNER  
VILLEGAS  
AHUMADA

Firmado digitalmente  
por JORGE ABNER  
VILLEGAS AHUMADA

1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá \_\_\_\_\_

2) Esmeralda Contreras F., representante (S) de CUT Regional; \_\_\_\_\_

3) Francisca Alano, Representante de Mineduc; \_\_\_\_\_

4) Iván Escares Representante de SENCE; \_\_\_\_\_

5) Militsen Varas, representante de la Asociación de Industriales. \_\_\_\_\_